



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 07**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes trece (13) de abril del año dos mil veintiuno, a las **9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de las Sras. Leyla Yamileth Calix Moncada y Sagrario María Núñez Mejía, quienes están en el albergue del C.E.B. Rodolfo Rojas en el Barrio El Arenal.-b) Participación de la Sra. Dina Amalia Olivera.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-****ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 055-2021:** Referente a que el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, solicito a la Honorable Corporacion Municipal le aprueben el Presupuesto que por ley le corresponde, para la ejecución en este año fiscal 2021, en vista de que se subió a la plataforma el presupuesto del año 2019, esto dificultando las funciones que corresponden como regidor asignado a una zona específica siendo esta la Zona de Jutiapa.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporacion en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien presentada la petición realizada por el Regidor y Coordinador de la Zona de Jutiapa P.M. Fredy Donald Gamero Vargas.- **SEGUNDO:** Delegar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir a los Departamentos de Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Unidad Técnica Municipal, darle un análisis y solución en sistema, acerca del Presupuesto que por ley le corresponde, para la ejecución del Plan de Inversión Municipal en este año fiscal 2021, en vista de que se subió por error a la plataforma , el presupuesto del año 2019, dificultando las funciones que le corresponden como regidor asignado a la Zona de Jutiapa y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce y a los Departamentos Municipales Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y la Unidad Técnica Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, El Alcalde Municipal, cerró la sesión a las doce con cuarenta minutos de la tarde (12:40 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 07**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes trece (13) de abril del año dos mil veintiuno, a las **9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de las Sras. Leyla Yamileth Calix Moncada y Sagrario María Núñez Mejía, quienes están en el albergue del C.E.B. Rodolfo Rojas en el Barrio El Arenal.-b) Participación de la Sra. Dina Amalia Olivera.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 055-2021: Referente a que el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, solicito a la Honorable Corporacion Municipal le aprueben el Presupuesto que por ley le corresponde, para la ejecución en este año fiscal 2021, en vista de que se subió a la plataforma el presupuesto del año 2019, esto dificultando las funciones que corresponden como regidor asignado a una zona específica siendo esta la Zona de Jutiapa.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- POR TANTO: La Corporacion en el uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: PRIMERO: Tener por bien presentada la petición realizada por el Regidor y Coordinador de la Zona de Jutiapa P.M. Fredy Donald Gamero Vargas.- SEGUNDO: Delegar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir a los Departamentos de Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Unidad Técnica Municipal, darle un análisis y solución en sistema, acerca del Presupuesto que por ley le corresponde, para la ejecución del Plan de Inversión Municipal en este año fiscal 2021, en vista de que se subió por error a la plataforma , el presupuesto del año 2019, dificultando las funciones que le corresponden como regidor asignado a la Zona de Jutiapa y TERCERO: Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce y a los Departamentos Municipales Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y la Unidad Técnica Municipal.- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, El Alcalde Municipal, cerró la sesión a las doce con cuarenta minutos de la tarde (12:40 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**



Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal

El presente documento es una copia de la minuta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal, celebrada el día 13 de abril del año 2021, en la cual se aprobó el Plan de Inversión Municipal para el año 2021. El documento original se encuentra en el expediente N.º 001-2021, en el archivo de la Secretaría Municipal. Este documento es una copia de la minuta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal, celebrada el día 13 de abril del año 2021, en la cual se aprobó el Plan de Inversión Municipal para el año 2021. El documento original se encuentra en el expediente N.º 001-2021, en el archivo de la Secretaría Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 148 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 07**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes trece (13) de abril del año dos mil veintiuno, a las 9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de las Sras. Leyla Yamileth Calix Moncada y Sagrario María Núñez Mejía, quienes están en el albergue del C.E.B. Rodolfo Rojas en el Barrio El Arenal.-b) Participación de la Sra. Dina Amalia Olivera.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 056-2021:** Referente a la nota enviada mediante Oficio Municipal N° 083-2021-UTM/AMD, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez, de los expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **Mano de mano y suministro de materiales;** para los siguientes proyectos: **(1).-Proyecto: "Construcción de Adoquinado y Acondicionamiento de Calles Compartidas"**, ubicado en el Casco Histórico de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 1,998,936.36(Un Millón Novecientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Treinta y Seis Lempiras con 36/100)**, por concepto de Mano de Obra y Suministro de Materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-008-000-007-47210-11-011-06 (Transferencia de Honduras Impulsa) /14-00-008-000-001-47210-11-001-01 (Trasferencia para Gobierno Local) /14-00-008-000-001-47210-15-013-01 (Fondos propios Municipales).-(2).-Proyecto: **"Construcción de Caja Puente"**, ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual la Señora: **Teresa Nathaly Triminio Domínguez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 324,462.57(Trescientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Lempiras con 57/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-006-000-028-47210-11-011-06.-(3).-Proyecto: **"Construcción de Cancha de Concreto"**, ubicado en la Colonia de Los Robles de la ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual la Señora: **Linda Catalina Vásquez Godoy**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 349,885.90(Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Lempiras con 90/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 12-03-002-000-003-47110-11-011-06.-(4).-Proyecto: **"Construcción de Centro de Salud"**, ubicado en la Comunidad de las Delicias, zona del Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 899,469.60(Ochocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuatrocientos Sesenta y Nueve Lempiras con 60/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-02-001-000-003-47110-11-011-06.-(5).-Proyecto: **"Construcción de Aula Escolar Esc. José Celín Discua Elvir"**, ubicado en la Comunidad del Guayabo, zona de La Lodosa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Aníbal Ávila Torres**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 299,509.37(Doscientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Nueve Lempiras con 37/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-01-001-000-011-47110-15-013-01.-(6).-Proyecto: **"Construcción de Alcantarillado Sanitario"**, ubicado en la Barrio El Carmelo, sector de la Terminal de Buses de la ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 419,958.68(Cuatrocientos Diecinueve Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Lempiras con 68/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-007-000-001-47210-15-013-01.-(7).-Proyecto: **"Construcción de Alcantarillado Pluvial (Calle Principal)"**, ubicado en la Colonia Teodoro Rodas Valle de la ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 649,842.69(Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Lempiras con 69/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-**

00-004-000-004-47210-15-013-01.- (8).-Proyecto: **"Mejoramiento de Centro Comunal"**, ubicado en la Comunidad del Olingo, zona de Las Animas de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 199,923.75(Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Veinti y Tres Lempiras con 75/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **12-01-004-000-007-47110-11-011-01.- (9).**-Proyecto: **"Electrificación (Compra de Sistema de Bombeo e Instalación de Transformador)"**, ubicado en la Comunidad de Las Minas, El Obraje, zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada González**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 344,309.00(Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Nueve Lempiras Exactos)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-004-47110-15-013-01.- (10).**-Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la Comunidad de Piedra Ancha Barcelona, de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada González**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 398,906.00(Trescientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Seis Lempiras Exactos)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-006-47110-11-001-01.- (11).**-Proyecto: **"Construcción de Caja Puente"**, ubicado en la Comunidad, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Ronald Isaac Tinoco Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 299,989.03(Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Nueve Lempiras con 03/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-009-47210-15-013-01.- (12).**-Proyecto: **"Construcción de Caja Puente"**, ubicado en la Comunidad de Buenos Aires, El Maguelar, zona Santa María de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Manuel Eduardo Flores Duarte**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 299,841.80(Doscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Uno Lempiras con 80/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-004-47210-15-013-01.- CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar los Procesos Planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **Mano de mano y suministro de materiales;** para los siguientes proyectos: **(1).**-Proyecto: **"Construcción de Adoquinado y Acondicionamiento de Calles Compartidas"**, ubicado en el Casco Histórico de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 1,998,936.36(Un Millón Novecientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Treinta y Seis Lempiras con 36/100)**, por concepto de Mano de Obra y Suministro de Materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-008-000-007-47210-11-011-06** (Transferencia de Honduras Impulsa) /**14-00-008-000-001-47210-11-001-01** (Transferencia para Gobierno Local) /**14-00-008-000-001-47210-15-013-01** (Fondos propios Municipales).- **(2).**-Proyecto: **"Construcción de Caja Puente"**, ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual la Señora: **Teresa Nathaly Triminio Dominguez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 324,462.57(Trescientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Lempiras con 57/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-028-47210-11-011-06.- (3).**-Proyecto: **"Construcción de Cancha de Concreto"**, ubicado en la Colonia de Los Robles de la ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual la Señora: **Linda Catalina Vásquez Godoy**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 349,885.90(Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Lempiras con 90/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **12-03-002-000-003-47110-11-011-06.- (4).**-Proyecto: **"Construcción de Centro de Salud"**, ubicado en la Comunidad de las Delicias, zona del Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 899,469.60(Ochocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuatrocientos Sesenta y Nueve Lempiras con 60/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-02-001-000-003-47110-11-011-06.- (5).**-Proyecto: **"Construcción de Aula Escolar Esc. José Ceán Discua Elvir"**, ubicado en la Comunidad del Guayabo, zona de La Lodosa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Anibal Ávila Torres**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 299,509.37(Doscientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Nueve Lempiras con 37/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-01-001-000-011-47110-15-013-01.- (6).**-Proyecto: **"Construcción de Alcantarillado Sanitario"**, ubicado en la Barrio El Carmelo, sector de la Terminal de Buses de la ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 419,958.68(Cuatrocientos Diecinueve Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Lempiras con 68/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-05-007-000-001-47210-15-013-01.- (7).**-Proyecto: **"Construcción de Alcantarillado Pluvial (Calle Principal)"**, ubicado en la Colonia Teodoro Rodas Valle de la ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 649,842.69(Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Lempiras con 69/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de

materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-004-000-004-47210-15-013-01.-**(8)**.-Proyecto: **"Mejoramiento de Centro Comunal"**, ubicado en la Comunidad del Olingo, zona de Las Animas de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 199,923.75(Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Veinti y Tres Lempiras con 75/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 12-01-004-000-007-47110-11-011-01.-**(9)**.-Proyecto: **"Electrificación (Compra de Sistema de Bombeo e Instalación de Transformador)"**, ubicado en la Comunidad de Las Minas, El Obraje, zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada González**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 344,309.00(Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Nueve Lempiras Exactos)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-006-47110-11-001-01.-**(10)**.-Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la Comunidad de Piedra Ancha Barcelona, de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada González**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 398,906.00(Trescientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Seis Lempiras Exactos)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-006-47110-11-001-01.-**(11)**.-Proyecto: **"Construcción de Caja Puente"**, ubicado en la Comunidad, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Ronald Isaac Tinoco Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 299,989.03(Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Nueve Lempiras con 03/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-006-000-009-47210-15-013-01.-**(12)**.-Proyecto: **"Construcción de Caja Puente"**, ubicado en la Comunidad de Buenos Aires, El Maguelar, zona Santa María de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Manuel Eduardo Flores Duarte**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 299,841.80(Doscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Uno Lempiras con 80/100)**, por concepto de mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-006-000-004-47210-15-013-01.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, El Alcalde Municipal, cerró la sesión a las doce con cuarenta minutos de la tarde (12:40 p.m.).-Firma y Sello: Abg. **Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. **Daniel Humberto Méndez Sevilla**, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 07**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes trece (13) de abril del año dos mil veintiuno, a las **9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictailia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de las Sras. Leyla Yamileth Calix Moncada y Sagrario María Núñez Mejía, quienes están en el albergue del C.E.B. Rodolfo Rojas en el Barrio El Arenal.-b) Participación de la Sra. Dina Amalia Olivera.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 057-2021**: Referente a que el Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina, hace del conocimiento a la Corporación Municipal, que mediante Oficio 00065-2021, recibió cinco (05) notas, en donde la Unidad Desconcentrada AGUAS DE DANLI, solicitan se les emita cheque por las transferencias que se les ha realizado a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS), de la Municipalidad de Danlí y que dicho monto pertenece a dicha institución Aguas de Danlí.- **CONSIDERANDO**: Que el Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina, explica en la nota, que se rastrearon dichos depósitos en el SIAFI, y se constató que existen según fechas que ellos mencionan, por lo que se solicita la autorización para realizar la devolución de las siguientes cantidades:**

Fecha	N. de Pre Compromiso	Monto
22/02/2021	00262	2,870.14
11/03/2021	00952	2,149.91
16/03/2021	00132	842.72
16/03/2021	00136	2,535.44
11/03/2020	00650	3,851.49
14/09/2020	02011	7,642.29
20/10/2020	01540	5,056.32
24/02/2020	00174	3,370.88
Total...		28,319.19

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Autorizar al Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina, emitir cheque por el valor de L. 28,319.19 (Veintiocho Mil Trecientos Diecinueve Lempiras con 19/100), a favor de la Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE DANLI, por concepto de transferencia que se realizó a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS), de la Municipalidad de Danlí y que pertenecen a su Institución.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, El Alcalde Municipal, cerró la sesión a las doce con cuarenta minutos de la tarde (12:40 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 07**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes trece (13) de abril del año dos mil veintiuno, a las **9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de las Sras. Leyla Yamileth Calix Moncada y Sagrario María Núñez Mejía, quienes están en el albergue del C.E.B. Rodolfo Rojas en el Barrio El Arenal.-b) Participación de la Sra. Dina Amalia Olivera.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 058-2021**: Referente a que la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, manifestara la importancia de darle continuidad por parte de la Comisión que se nombró en su momento referente a la veeduría en los procesos de análisis de las propuestas de los contratistas y que por parte de la Unidad Técnica Municipal emita las invitaciones a dichas comisiones con el tiempo estipulado en ley para hacerse presente en dichos procesos y en vista de que el Regidor Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, es parte de dicha Comisión pero este se encuentra incapacitado hasta el 05 de mayo del presente año 2021, propone que entre tanto se incorpore al trabajo municipal corporativo, la Regidora municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, sea la que este en los procesos de veeduría de los procesos antes mencionados, para darle transparencia y legalidad a los mismos, siendo aprobado por los miembros corporativos.-**CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO**: Tener por bien presentada la propuesta hecha por la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez y aprobada por la corporación municipal.- **SEGUNDO**: Autorizar a la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, figurar en lugar del Regidor Municipal Ing. Chacón, integrarse a la comisión de veedores en los procesos de análisis de las propuestas de los contratistas en compañía del Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo y un representante de Transparencia tal como se estableció en el Acuerdo Municipal 099-2019, en acta de Sesión Ordinaria Celebrada en fecha 02 de abril del año 2019 en acta N. 07-2019.- **TERCERO**: Dejar establecido que las actuaciones de la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil quedan sin valor y efecto una vez que se incorpore a las actividades municipales el Regidor Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y **CUARTO**: Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Unidad Técnica Municipal, Gerencia Administrativa Financiera y Auditoria Interna Municipal, para que hagan sus anotaciones respectivas.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, El Alcalde Municipal, cerró la sesión a las doce con cuarenta minutos de la tarde (12:40 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ


Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **148** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 07**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes trece (13) de abril del año dos mil veintiuno, a las **9:33 a.m. (Nueve con Treinta y Tres minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sres. Leovigildo López, Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de las Sras. Leyla Yamileth Calix Moncada y Sagrario María Núñez Mejía, quienes están en el albergue del C.E.B. Rodolfo Rojas en el Barrio El Arenal.-b) Participación de la Sra. Dina Amalia Olivera.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 059-2021:** Respecto a la petición verbal realizada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, referente a que la Alcaldía Municipal de Danlí, El Paraíso fue multada por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP, en vista de que en la administración del Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino comprendido en el periodo 2014-2018, no se logró enviar información respectiva al portal de transparencia, quizás por varios factores y motivos pero al recibir la administración 2018-2022, la institución tenía que asumir dicha responsabilidad y por ende la multa impuesta y es por ello que solicita a los miembros corporativos de manera inmediata el poder identificar y sacar fondos para pagar dicha multa siendo esta por la cantidad de L. 12, 239.69 (Doce Mil Doscientos Treinta y Nueve Lempiras con 69/100), estando de acuerdo los miembros corporativos.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien presentada la petición verbal hecha por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce.- **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identificar fondos por la cantidad de L. 12, 239.69 (Doce Mil Doscientos Treinta y Nueve Lempiras con 69/100), y una vez identificados sacar dicho monto de manera inmediata, esto para honrar una deuda impuesta por multa hecha por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP, en vista de que no logro la administración anterior que encabezo el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, comprendido en el periodo 2014-2018, enviar información respectiva, para el portal de transparencia y en la cual dicha multa recayó en la administración del periodo comprendido en los años 2018- 2022 y es urgente realizar dicho pago y **TERCERO:** Certificar dicho acuerdo municipal al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza, Gerente Administrativo Financiero y Auditor Interno Municipal para que hagan sus anotaciones respectivas.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, El Alcalde Municipal, cerró la sesión a las doce con cuarenta minutos de la tarde (12:40 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal